

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto: **CONVOCATORIA DE MATRICULACIÓN ALUMNADO
2º A 4º EE 2023-2024, CONSERVATORIO MUNICIPAL**

Documento
FCL17100WF

Expediente
AYT/7273/2023

Código de Verificación:



0E4Z443Y095Y6H0513EM

Teniendo en consideración la Resolución de 29 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, por la que se aprueban los calendarios y procedimientos de admisión y matrícula del alumnado de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza para el curso académico 2023-2024, y para su aplicación en el Conservatorio Municipal Profesional de Música “Julián Orbón” de Avilés, se establecen las instrucciones para el proceso de matriculación del alumnado de este centro en los cursos 2º, 3º y 4º de Enseñanzas Elementales de Música.

Las solicitudes de matriculación para el curso 2023/2024 se formalizarán a través del registro municipal del Ayuntamiento de Avilés, preferiblemente de forma telemática, seleccionando la convocatoria correspondiente en la Sede Electrónica de la Web municipal, <https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias/Otrasconvocatorias>

Las personas que necesiten apoyo y asesoramiento para presentar la solicitud telemáticamente tienen a su disposición los telecentros municipales y la oficina de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Avilés (OAR) situada en la Plaza de España, donde dispondrán de un punto de acceso telemático.

En la página siguiente se detalla la documentación a aportar y otra información.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

Asunto: CONVOCATORIA DE MATRICULACIÓN ALUMNADO
2º A 4º EE 2023-2024, CONSERVATORIO MUNICIPAL

Documento

FCL17100WF

Expediente

AYT/7273/2023

Código de Verificación:



0E4Z443Y095Y6H0513EM

INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN CURSO 2023-2024

ALUMNADO DEL CENTRO QUE ACCEDE A 2º, 3º o 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

PLAZO DEL 15 AL 26 DE JUNIO

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.
2. DNI de la persona representante, en su caso.
3. Justificante de haber pagado el importe del precio público en concepto de Matrícula, mediante ingreso en la cuenta bancaria de la que es titular la Fundación Municipal de Cultura de Avilés:

ES48-2103-7396-5200-3002-7076

- Al hacer el pago indicar en el concepto:
Primer Apellido, Nombre - curso E.E. - nº de expediente académico
 - Importe a ingresar en concepto de matrícula (Ordenanza municipal nº 107) ⁽¹⁾:
- curso **2º de E.E.** = 66 € - curso **3º de E.E.** = 99 € - curso **4º de E.E.** = 99 €
4. Carnet de familia numerosa (según Ordenanza municipal nº 107):
 - En caso de tener derecho a **bonificación** por familia numerosa de **categoría general** se aportará el carnet de familia numerosa y se abonará el 50% por ciento del correspondiente precio público ⁽¹⁾.
 - En caso de tener derecho a **exención del pago** se aportará el carnet de familia numerosa de **categoría especial**.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Quienes se matriculen en asignaturas no superadas en el curso anterior deberán añadir a la cantidad indicada anteriormente 33 euros por cada asignatura pendiente.
- En caso de no haber superado dos asignaturas en 4º de E.E., será necesario matricularse del curso completo.
- No serán admitidos resguardos del pago de la matrícula que vengan a nombre distinto del alumno/a.
- No serán tenidas en cuenta las solicitudes de matriculación de quienes tengan pendiente de pago el precio público de mensualidades por clases de música.

MAS INFORMACIÓN EN

<https://sedeelectronica.aviles.es/Publicaciones.aspx?t=OC#p62>, (Otras publicaciones -> Fundación Municipal de Cultura)

<https://www.conservatoriojulianorbon.com>, en "Tablón"

OBSERVACIONES:

- Se ha de comunicar por escrito cualquier cambio posterior de los datos (domicilio, teléfono, cuenta bancaria, etc.)
- No se consideran matriculados/as quienes no hayan aportado el resguardo del pago de la matrícula.